



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0006644/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Dra. María Gabriela Ortega, Directora del Curso “Productos Naturales como Moduladores de proteínas relacionadas a patologías y agentes patógenos humanos” de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegren los gastos incurridos en el marco del dictado del mencionado curso.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. M. Gabriela Ortega a fs. 1 y 2 del mencionado expediente en referencia a los gastos incurridos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
21/02/2020	Zalazar Diego Martin	\$300.00
21/02/2020	Donaire Patrocinio	\$2640.00
14/02/2020	Cencosud SA	\$3131.97
TOTAL		\$6071.97

correspondiente a gastos del curso mencionado ut-supra por la suma de \$6071.97 (Pesos Seis

Mil Setenta y Uno con 97/100) a la Dra. María Gabriela Ortega.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos del Curso de Formación “Productos Naturales como Moduladores de Proteínas Relacionadas a Patologías y Agentes Patógenos Humanos”.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek